



# CENTRO DE BIODIVERSIDAD Y GENÉTICA

Universidad Mayor de San Simón  
Facultad de Ciencias y Tecnología



## CONVENIO MARCO DE COOPERACION INSTITUCIONAL ENTRE WORLD PARROT TRUST Y LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN

La World Parrot Trust (WPT), y la Universidad Mayor de San Simón suscriben el presente Convenio Marco en sujeción a las siguientes cláusulas:

### PRIMERA.- (De las Partes)

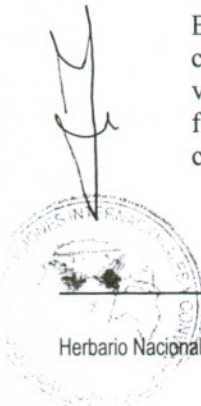
1. La Alianza Mundial para la Conservación de los Loros, World Parrot Trust (WPT) legalmente representada por Igor Berkunsky, fundada en 1989 y con filiales regionales en Sud América, Norte América, Asia, Australia y Europa, que en adelante se denominará: **WORLD PARROT TRUST**.
2. La **UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN**, legalmente representada por el Lic. Juan Ríos del Prado con CI. 815338, Rector de la Universidad, designado mediante Resolución N° 09/07 del Honorable Consejo Universitario de fecha 31 de julio de 2007 y el Ing. Julio Medina Gamboa, Decano de la Facultad de Ciencias y Tecnología con domicilio legal en la ciudad de Cochabamba, Av. Ballivián, esquina Reza N° 591, que para fines del presente Convenio se denominará: **LA UNIVERSIDAD**.

### SEGUNDA.- (De los antecedentes)

La **ALIANZA MUNDIAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS LOROS, WORLD PARROT TRUST (WPT)** es una institución mundial para la conservación de psitácidos (loros). De las más de 350 especies de loros, casi 100 están amenazadas en la vida silvestre. Al ser populares como mascotas, muchas son capturadas de la vida silvestre y sufren la caza y por ende la pérdida de hábitat. Cada especie es parte integral del ambiente y la extinción de incluso una sola atenta al conjunto. Por esta razón, los objetivos de World Parrot Trust son promover la sobrevivencia de todas las especies de loros en la naturaleza; por consiguiente son aplicados a través de esfuerzos de conservación, investigación y educación mejorando nuestro conocimiento de los loros silvestres y cautivos, para desarrollar e implementar soluciones para su bienestar y sobrevivencia.

La **UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN**, es una institución de educación superior autónoma y pública fundada por Ley de la República del 5 de noviembre de 1832, con personería jurídica propia y goza de autonomía académica y administrativa, de acuerdo al Artículo 1865 de la Constitución Política del Estado, teniendo encomendado el servicio público de la educación superior, desarrollando sus fines y objetivos a través de las funciones de enseñanza, aprendizaje, investigación científica e interacción.

El **CENTRO DE BIODIVERSIDAD Y GENÉTICA (CBG)**, de la Universidad Mayor de San Simón creado en 1997, es un centro de investigación en la temática de Biodiversidad y Conservación. Desarrolla varios estudios en la temática y en los últimos años ha concentrado sus estudios en el tema de fragmentación de bosques andinos. Así también tiene interés en generar bases científicas para la conservación de especies vegetales y animales en situación de amenaza de extinción.



**TERCERA.- (De los objetivos)**

Establecer el marco general de cooperación interinstitucional entre WPT (World Parrot Trust) y CBG – UMSS (Centro de Biodiversidad y Genética) para el desarrollo de actividades, estudios y proyectos relacionados a la conservación de la diversidad de aves en el territorio nacional, en particular la conservación de aves amenazadas en Bolivia.

Concretar el interés de las partes firmantes para fomentar y coadyuvar las actividades dirigidas a la conservación y desarrollo sostenible de Bolivia consolidando las capacidades institucionales y facilitando la elaboración y ejecución de proyectos conjuntos.

**CUARTA.- (Del alcance)**

- Restaurar y proteger poblaciones de loros silvestres y sus hábitats nativos.
- Promover conciencia de las amenazas a todos los loros, cautivos y silvestres.
- Ayudar a terminar con el tráfico de loros silvestres capturados
- Educar al público sobre los altos estándares para el cuidado y la cría de loros
- Incentivar sinergias entre la conservación y la “avicultura responsable”

**QUINTA.- (De las actividades)**

- a) Planificar, formular y ejecutar proyectos, destinados a la investigación, difusión, y gestión de proyectos en esta temática.
- b) Intercambiar experiencias en investigación y difusión.
- c) Solicitar y gestionar fondos para el desarrollo de proyectos conjuntos.

**SEXTA.- (De la ejecución, supervisión y evaluación)**

En la **UNIVERSIDAD** la ejecución y supervisión del presente Convenio estará a cargo del Lic. Milton Fernández Calatayud, Director del Centro de Biodiversidad y Genética.

En la **WORLD PARROT TRUST**, el responsable será el Lic. Igor Berkunsky.

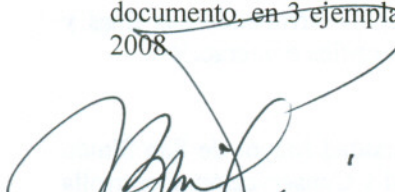
Ambas instituciones acuerdan en realizar una evaluación anual respecto a la ejecución del presente Convenio.

**SEPTIMA.- (De la vigencia, modificación y enmienda)**

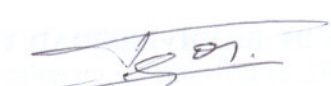
Este convenio tendrá una vigencia de 5 años y podrá ser modificado o rectificado cuando sea necesario de manera escrita por ambas partes.

**OCTAVA.- (De la conformidad)**


En señal de conformidad y aceptación con el contenido del presente Convenio, se firma el presente documento, en 3 ejemplares del mismo tenor y a un solo objeto a los veinte días del mes de mayo del año 2008.



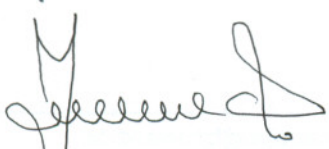
Lic. Juan Ríos del Prado  
**Rector**  
**UMSS**



Lic. Igor Berkunsky  
**Director**  
**World Parrot Trust**



Ing. Julio Medina Gamboa  
**Decano Fc. Cs y Tecnología UMSS**



Ing. Esp. Jaime Orellana J.  
DIRECTOR DE RELACIONES  
INTERNACIONALES Y CONVENIOS  
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMON